



NOTARIA  
VIGESIMA OCTAVA

Dr Juan del Pozo  
NOTARIO  
ABOGADO  
Quito - Ecuador

1		
2		
3		
4		
5		
6	ESCRITURA DE AUMENTO DE	En la ciudad de San
7	CAPITAL Y REFORMA DE ES-	Francisco de Quito,
8	TATUTOS DE LA COMPAÑIA	Capital de la Repú-
9	BASF ECUATORIANA SOCIE-	blica del Ecuador,
10	DAD ANONIMA	hoy día jueves quin
11	DE: S/. 15'000.000,00	ce (15) de septiembre
12	A : 65'000.000,00	de mil novecientos
13	AUMENTO DE:- 50'000.000,00	ochenta y ocho, ante
14	Dí 5 copias	mí el NOTario Vigési-
15		mo Octavo de este
16		Cantón, doctor Juan
17		del Pozo Castrillón,
18		comparece a la cele-
19		bración de la presen-
20		te escritura pública,
21	el señor Manfred Finkhaeuser, a nombre y en repre-	
22	sentación de la Compañía BASF ECUATORIANA SOCIEDAD	
23	ANONIMA, en su calidad de Gerente, conforme consta	
24	de los documentos que se agregan como habilitantes	
25	á la presente escritura pública. - El comparecien-	
26	te declara expresamente que es de nacionalidad alemana, in-	
27	teligente en el idioma castellano, de estado civil	
28	casado, domiciliado en esta ciudad, mayor de edad,	

NOTARIA VIGESIMA OCTAVA  
DR. JUAN DEL POZO  
NOTARIO ABOGADO

1 legalmente capaz para contratar y contraer obli-  
2 gaciones, a quien de conocer, doy fe; y me soli-  
3 cita que eleve a escritura pública la minuta que  
4 me presenta cuyo tenor literal y que se transcri-  
5 be a continuación es el siguiente: - S E Ñ O R  
6 N O T A R I O:- Sírvase extender en su Registro  
7 de escrituras públicas, una de la cual conste el  
8 aumento de capital y la reforma de Estatutos de  
9 la Compañía BASF ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA, que  
10 otorgo al tenor de las siguientes cláusulas: - -  
11 C O M P A R E C I E N T E .- Comparece el señor  
12 Manfred Finkhaeuser, a nombre y en representación  
13 de la compañía BASF ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA,  
14 en su calidad de Gerente y debidamente autorizado  
15 por la Junta General de Accionistas, como lo acre-  
16 ditan los documentos que se acompañan. - El compa-  
17 reciente es de nacionalidad alemana, casado, mayor  
18 de edad, y domiciliado en la ciudad de Quito.- -  
19 C L A U S U L A . PRIMERA .- A N T E C E -  
20 D E N T E S .- P r i m e r o .- a).- La Compañía;  
21 Anilinas se constituyó mediante escritura pública  
22 otorgada el cuatro de febrero de mil novecientos  
23 sesenta y cuatro, en Guayaquil, ante el Notario  
24 Doctor Juan de Dios Morales Arauco, y legalmente  
25 inscrita en el Registro de la Propiedad del Cantón  
26 Guayaquil el diez de octubre de mil novecientos  
27 ~~sesenta y seis~~. - b).- Mediante escritura pública  
28 otorgada en Quito, el treinta de marzo de mil nove-



NOTARIA  
VIGESIMA OCTAVA

Dr Juan del Pozo  
NOTARIO  
ABOGADO  
Quito - Ecuador

1      cientos setenta y ocho, ante el Notario doctor Jo-

2      sé Vicente Troya Jaramillo, y legalmente inscrita

3      en el Registro Mercantil del diez y ocho de agosto

4      de mil novecientos setenta y ocho, la compañía Anili-

5      nas Sociedad Anónima, cambió su denominación por la

6      de BASF ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA.- c).- Mediante

7      escritura pública otorgada en Quito, el dieciséis

8      de junio de mil novecientos setenta y siete, ante el

9      Notario Doctor José Vicente Troya Jaramillo, y le-

10     galmente inscrita en el Registro Mercantil, del Can-

11     tón Quito, el diez y ocho de agosto de mil novecien-

12     tos setenta y siete, se aumentó el capital de la .-

13     Compañía, de sescientos mil sucres 00/100 (S/. 600.

14     000,00) a siete millones quinientos mil sucres 00/100

15     (S/. 7'500.000,00).- d).- Mediante escritura públi-

16     ca otorgada en Quito, el vintiocho de enero de mil

17     novecientos ochenta y dos, ante el Notario Vigésimo

18     Octavo del Cantón Quito, doctor Juan del Pozo Cas-

19     trillón, y legalmente inscrita en el Registro Mercan-

20     til del Cantón Quito, el treinta y uno de mayo de -

21     mil novecientos ochenta y dos, se aumentó el capital

22     de la Compañía de siete millones quinientos mil su-

23     cres 00/100 (S/. 7'500.000,00) a quince millones de

24     sucres 00/100 (S/. 15'000.000,00). - S e g u n d o .-

25     La Junta General de Accionistas de la Compañía, cele-

26     brada el treinta de junio de mil novecientos ochenta

27     y siete, resolvió: - a).- Aumentar el capital social

28     en la suma de cincuenta millones de sucres 00/100

*[Handwritten signature]*

1 (S/. 50'000,000), mediante capitalización de los

2 siguientes valores tomados de las cuentas que se

3 indican a continuación: - - - - -

4 Revalorización del Activo Fijo S/. 14'400.000,00

5 Reservas Legales 4'357.000,00

6 Reservas Facultativas 16'636.000,00

7 Utilidades del Ejercicio de 1986 14'607.000,00

8 T O T A L S/. 50'00.000,00

9 b).- Que las acciones correspondientes al nuevo ca-  
10 pital pagado sean suscritas por los accionistas en  
11 proporción al valor de las que tienen actualmente.-

12 c).- Autorizarme para que, en mi calidad de Geren-  
13 te, otorgue la correspondiente escritura de aumento  
14 de capital y reforma de estatutos y realice los de-  
15 más actos que fueren necesarios para su perfecciona-  
16 miento. - T e r c e r o.- Presento adjuntos y se

17 agregarán a la presente escritura, mi nombramiento  
18 como Gerente y una copia Autorizada del Acta de  
19 Junta General de Reunión de junio de mil no-  
20 vecientos ochenta y siete.- C u a r t o . - La in-

21 versión extranjera para el aumento de capital de  
22 la compañía ha sido autorizada mediante Resolución  
23 número mil ciento cuarenta y siete, dictada por

24 el señor Subsecretario de Comercio Exterior e In-  
25 tegración, el veinté de agosto de mil novecientos  
26 ochenta y siete, copia de la cual se agrega a la

27 presente escritura. - C L A U S U L A S E -

28 G U N D A - A U M E N T O D E C A P I -



NOTARIA  
VIGESIMA OCTAVA

Dr Juan del Pozo  
NOTARIO  
ABOGADO  
Quito - Ecuador

1	T A L .- Se eleva el capital social de la Compañía		
2	BASF ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA, en cincuenta mi-		
3	llones de sucres 00/100 (S/. 50'000.000,00) mediante		
4	capitalización de los siguientes valores de las cuen-		
5	t a s            q u e            s e            indican a continuación: -		
6	Revalorización del Activo Fijo	S/.	14'400.000,00
7	Reservas Legales		4'357.000,00
8	Reservas Facultativas		16'636.000,00
9	Utilidades del Ejercicio		14'607.000,00
10	T O T A L	S/.	50'000.000,00
11	El aumento de capital está representado por quinien-		
12	tas mil (500.000) nuevas acciones. - La Junta General		
13	resolvió por unanimidad, con el consentimiento expre-		
14	so de BASF AG que los accionistas minoritarios reci-		
15	ban ciento sesenta y siete (167) acciones, en lugar		
16	de las ciento sesenta y seis (166) acciones y la frac-		
17	ción a las que tienen derecho.- En consecuencia, las		
18	acciones que representan el incremento de capital so-		
19	cial se distribuyen entre los accionistas de la si-		
20	guiente manera: - - - - -		
21	<u>SOCIO</u>	<u>Número de acciones</u>	<u>Valor suscrito y pagado</u>
22	BASF AG	499.332	49'933.200,00
23	BASF Venezolana	167	16.700,00
24	BASF Peruana	167	16.700,00
25	BASF Argentina S.R.L.	167	16.700,00
26	BASF QUIMICA	167	16.700,00
27		<u>500.000</u>	<u>S/. 50'000.000,00</u>
28	Este aumento de capital ha sido suscrito y paga-		





NOTARIA  
VIGESIMA OCTAVA

Dr Juan del Pozo  
NOTARIO  
ABOGADO  
Quito - Ecuador

ENE 00 000 000

1	SOCIO	Número de	Valor suscrito
2		acciones	y pagado
3	BASF AG	649.132	S/. 64'913.200
4	BASF Venezolana	217	21.700
5	BASF Peruana	217	21.700
6	BASF Argentina SRL	217	21.700
7	ANILQUIMICA	217	21.700
8		650.000	S/. 65'000.000
9	C L A U S U L A C U A R T A.- Se modifica		
10	el primer párrafo del artículo cuarto de los Esta-		
11	tutos Sociales, de manera que diga lo siguiente: -		
12	"Artículo Cuarto.- El capital de la Compañía es de		
13	sesenta y cinco millones de sucres 00/100 (S/. 65'000		
14	000,00), dividido en seiscientos cincuenta mil (650.		
15	000) acciones de un valor nominal de cien sucres -		
16	(S/. 100,00) cada una".- Las acciones son ordinarias		
17	y nominativas y se encuentra numeradas del número		
18	uno al seiscientos cincuenta mil.- Usted señor Nota-		
19	rio, se servirá agregar las demás cláusulas de es-		
20	tilo para la perfecta validez y pleno efecto de la		
21	presente escritura.- Firmado.- Doctor		
22	José María Pérez Arteta.- Matrícula pro-		
23	fesional número sesenta y ocho. -		
24	Hasta aquí la minuta que queda eleva-		
25	da a escritura pública con todo el		
26	valor legal.- Para la celebración de		
27	la presente escritura pública se ob-		
28	servaron los preceptos legales del		

1 caso y leída que le  
2 fue íntegramente a l  
3 compareciente por mí  
4 el Notario, aquel se  
5 ratifica y firma con-  
6 migo en unidad de  
7 acto, de todo lo -  
8 cual, doy fe. - Firma -  
9 do). - Señor Manfred  
10 Finkhaeuser. - Pasapor -  
11 te número G cinco  
12 seis cinco ocho dos  
13 ocho seis. - Cédula  
14 tributaria de la  
15 Compañía cero cero  
16 siete cinco nueve sie-  
17 te. - Como Gerente y  
18 en representación de  
19 la Compañía BASF -  
20 ECUATORIANA SOCIEDAD  
21 ANONIMA, = Firmado). - El  
22 Notario. - Doctor. - Juan  
23 del Pozo Castrillón.-  
24 "Hay un sello en  
25 el que dice Nota -  
26 fía Vigésima Octava  
27 del Cantón Doctor Juan del  
28 Pozo Castrillón.- Habilitantes.-

ENE69 730303

NOMBRAMIENTO

Señor Don  
Manfred Finkhaeuser  
Ciudad.-

Fecha de Otorgamiento: 2 junio de 1987

Estimado señor Finkhaeuser:



- 1.- La Junta General de la compañía BASF ECUATORIANA S.A, en resolución tomada el día 31 de marzo de 1987, designó a usted para el cargo de Gerente, por un período de dos años; cargo para el cual ha sido reelegido.
- 2.- El Gerente ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía. Las facultades del Gerente constan en la Escritura de Reforma y codificación de estatutos otorgada el 20 de julio de 1966, ante el Notario del Cantón Quito, Dr. Olmedo del Pozo, e inscrita en el Registro Mercantil el día 10 de octubre de 1966.
- 3.- La Junta General autorizó al suscrito, como Director de la misma, para otorgar el presente nombramiento.

José M. Pérez A.

ACEPTACION: Acepto desempeñar el cargo de Gerente de BASF Ecuatoriana S.A..

Quito, a 2 de junio de 1987

Manfred Finkhaeuser

RAZON: Certifico que el señor Manfred Finkhaeuser aceptó el nombramiento que antecede.

José M. Pérez A.



esta fecha queda inscrito el presente nombramiento bajo el No. 2446 del Registro de Nombramientos. Quito, a 17 JUN. 1987.

REGISTRO MERCANTIL

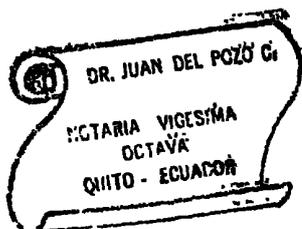
EL REGISTRADOR

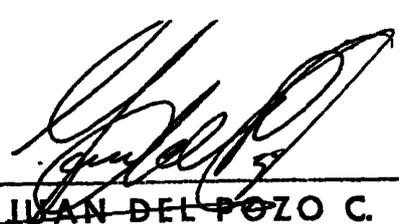
DR. GUSTAVO ...

ZON DE PROTOCOLIZACION : - A petición del Doctor José María Pérez Arteta, protocolizo en el Registro de escrituras públicas de la Notaría Vigésima Octava de este Cantón, actualmente a mi cargo, en una foja útil y en esta fecha, el nombramiento que antecede.- Quito, a veintitres de junio de mil novecientos ochentisiete.- El Notario . - Firmado ). - Doctor Juan del Pozo Castellón . - ( A continuación se encuentra impreso un sello )".-

Se protocolizó ante mí y en fe  
ello confiero esta COPIA CERTIFICADA, sellada y firmada en Quito, diez y nueve de julio de mil novecientos ochenta y ocho.-

EL NOTARIO,



  
DR. JUAN DEL POZO C.  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA (UNIVERSAL)  
DE ACCIONISTAS DE BASF ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA**

Celebrada el treinta de junio de mil novecientos ochenta y siete

En Quito, a treinta de junio de mil novecientos ochenta y siete, a las tres de la tarde, se reúnen en las oficinas de BASF ECUATORIANA SOCIEDAD ANONIMA, el Dr. José M. Rumazo Arcos, el Dr. José M. Pérez A. y el señor Manfred Finkhæuser, este último Gerente de la indicada Compañía, con el fin de celebrar una Junta General Extraordinaria.

La Gerencia informa que se han recibido cartas de los accionistas, en las que éstos designan a sus representantes para esta Junta General.

En vista de que se halla representada la totalidad del capital social de conformidad con los libros de la compañía y según se indica en la lista de asistentes que se agrega al expediente de esta Junta General, los presentes resuelven por unanimidad instalarse en Junta General Extraordinaria de Accionistas para tratar del aumento del capital social y reforms de Estatutos de la Compañía.

Se nombra Director de la sesión al Dr. José M. Pérez y Secretario Ad-Hoc al señor Manfred Finkhæuser. Se deja constancia de que los Comisarios han sido <sup>por</sup>especial é individualmente convocados para esta Junta General.

Se ~~en~~ <sup>en</sup> ~~considera~~ <sup>considera</sup> el único punto del orden del día que trata sobre el ~~al~~ <sup>al</sup> ~~aumento~~ <sup>aumento</sup> del capital social y reforme de estatutos de la compañía.

La Junta General adopta, por unanimidad las siguientes resoluciones:

PRIMERA:

Aumentar el capital social en Cincuenta Millones de Suces (S/.50'000.000), de manera que el capital social llegue a un total de sesenta y cinco millones de suces (S/.65'000.000), mediante capitalización de los siguientes valores tomados de las cuentas que se indican a continuación:

Revalorización del Activo Fijo	S/.	14'400.000
Reservas Legales		4'357.000
Reservas Facultativas		16'636.000
Utilidades del Ejercicio de 1966		14'607.000
TOTAL	S/.	50'000.000

SEGUNDA:

El nuevo capital estará representado por quinientas mil (500.000) acciones de cien suces (S/.100) cada una, de nueva emisión, todas ellas ordinarias y nominativas. La Junta General resuelve por unanimidad, con el consentimiento expreso de BASF AG que los accionistas minoritarios reciban ciento sesenta y siete (167) acciones, en lugar de las ciento sesenta y seis (166) acciones y la fracción a las que tienen derecho. En consecuencia, las acciones que representan el incremento del capital social se distribuyen entre los accionistas de la siguiente manera:

<u>Socio</u>	<u>Número de acciones</u>		<u>Valor suscrito y pagado</u>
BASF AG	499.332	S/.	49'933.200
BASF Venezolana	167		16.700
BASF Peruana	167		16.700
BASF Argentins S.R.L.	167		16.700
ANILQUIMIA	<u>167</u>		<u>16.700</u>
TOTAL	500.000	S/.	50'000.000

Con este aumento de capital, el capital social queda distribuido de la siguiente manera:

<u>Socio</u>	<u>Número de acciones</u>		<u>Valor suscrito u pagado</u>
BASF AG	649.132	S/.	64'913.200,00
BASF Venezolana	217		21.700,00
BASF Peruana	217		21.700,00
BASF Argentina S.R.L.	217		21.700,00
ANILQUIMICA	<u>217</u>		<u>21.700,00</u>
	650.000	S/.	65'000.000,00

TERCERA:

Autorizar al Gerente General para que emita nuevos títulos de acciones de la compañía, en los que consten las nuevas acciones, y los canjee con los anteriores

CUARTA:

Reformar el Artículo Cuarto de los Estatutos Sociales, de manera que diga: "Artículo Cuarto.- El capital social de la compañía es de Sesenta y Cinco Millones de sucres (S/.65'000.000), dividida por seiscientos cincuenta mil (650.00) acciones de un valor nominal de (S/.100,00) sucres cada una. Las acciones son ordinarias y nominativas y se encuentran numeradas del número 1 al 650.000.

QUINTA:

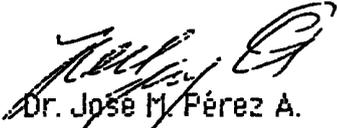
Autorizar al Gerente de la Compañía para que otorgue la correspondiente escritura pública y realice todos los demás actos y gestiones que sean necesarios para perfeccionar el aumento de capital y la reforma de estatutos de la Compañía aprobados por la presente Junta General.

Se anexa al expediente de esta Junta General los siguientes documentos:

1. Lista de Asistentes
2. Copias de las cartas poder

Se declara un receso para la elaboración del Acta. A las cinco de la tarde se reinicia la sesión y se da lectura a la presente acta, que es aprobada por unanimidad.

El Director levanta la sesión a las cinco y quince minutos de la tarde

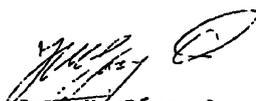
  
Dr. José M. Pérez A.  
Director de la Sesión

  
Manfred Finkhaeuser  
Secretario Ad-Hoc

  
José M. Rúa

LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA  
Y UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE  
BASF ECUATORIANA S.A.  
CELEBRADA EL 30 DE JUNIO DE 1987

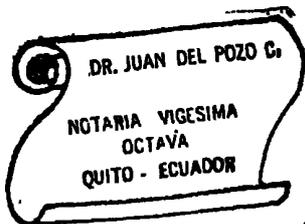
<u>Accionistas</u>	<u>Representante</u>	<u>Título No.</u>	<u>No. de acciones</u>	<u>Valor suscrito y pagado</u>	<u>Votos</u>
BASF AG	José M. Pérez A.	1	149.800	14.980.000,--	149.800
BASF Venezolana	José M. Pérez A.	2	50	5.000,--	50
BASF Peruana S.A.	José M. Pérez A.	3	50	5.000,--	50
BASF Argentina S.R.L.	José M. Rumazo A.	4	50	5.000,--	50
Anilquímica	José M. Rumazo A.	5	50	5.000,--	50
			150.000	15.000.000,--	150.000

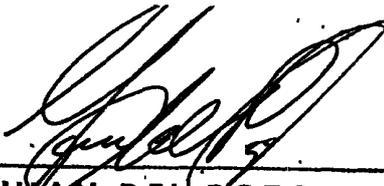
  
José M. Pérez A.  
Director de la sesión

  
Manfred Finckhaeuser  
Secretario ad-hoc

RAZON:- Doy fe, que la presente es fiel fotocopia del original que me fue presentado el mismo que devolví al interesado y en fe de ello confiero esta copia certificada.- Quito, diez y nueve de julio de mil novecientos ochenta y ocho.-

EL NOTARIO,



  
Dr. JUAN DEL POZO C.  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR



ENE 89 000310

REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

RESOLUCION No. 1147

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION DEL MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

VISTOS el Decreto Ejecutivo No.3049 de 6 de julio de 1987, publicado en el Registro Oficial No.723 de 7 de julio de 1987, mediante el cual entra en vigencia en el Ecuador la Decisión 220 de la Comisión del - Acuerdo de Cartagena, referente al nuevo Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sobre Marcas, Patentes, Licencias y Regalías, la solicitud y la documentación presentadas; y,

EN USO de las atribuciones que le confiere el Decreto Ejecutivo No. 3095 de 28 de julio de 1987, publicado en el Registro Oficial No.738 de 29 de julio de 1987,

RESUELVE :

AUTORIZAR la inversión extranjera directa, que con cargo a los rubros Revalorización de activos fijos, Reservas legales, Reservas facultativas y Utilidades del Ejercicio de 1986, realizarán varios inversionistas extranjeros, en el aumento de capital social que en este sentido proyecta efectuar la compañía BASF ECUATORIANA S.A., según lo resuelto por la Junta General Extraordinaria de accionistas en sesión celebrada el 23 de junio de 1987, en los siguientes montos:

Basf Aktiengesellschaft (alemana)	S/.	49'933.200
Basf Venezolana S.A.		16.700
Basf Peruana S.A.		16.700
Basf Argentina S.R.L.		16.700
Anilquímica (chilena)		16.700
		<hr/>
TOTAL	S/.	50'000.000

Con el aumento acordado, la compañía BASF ECUATORIANA S.A., tendrá un capital social de S/.65'000.000, que en su totalidad constituye inversión extranjera directa; por lo que la Empresa citada mantendrá la calidad de Extranjera en los Términos de la Decisión 220 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena.

Las sociedades extranjeras anteriormente señaladas, deberán registrar en el Banco Central del Ecuador los montos de la inversión extranjera directa autorizadas, y copias de dichos registros remitir a este Portafolio.

CELEBRESSE.- Dado en Quito, a 20 AGO 1987.

ES COPIA LO CERTIFICO

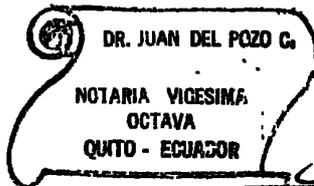
Dr. José Alberto Peñaherrera E.  
SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION

CERTIFICA  
Director Nacional Administrativo  
Financiera del INPC

2a

ZON:- Doy que el presente documento es fiel fotocopia del original que me fue presentado el mismo que devolví al interesado y en fe de ello confiero esta Copia certificada.- Quito, 19 de julio de 1988.-

EL NOTARIO,



A handwritten signature in black ink, appearing to read "Juan del Pozo C.", written over a horizontal line.

Dr. JUAN DEL POZO C.  
NOTARIO VIGESIMO OCTAVO  
QUITO - ECUADOR



ENE 09 1988

REPUBLICA DEL ECUADOR

MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

RESOLUCION N° 1635

EL SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR E INTEGRACION DEL  
MINISTERIO DE INDUSTRIAS, COMERCIO, INTEGRACION Y PESCA

CONSIDERANDO :

QUE el Dr. Sebastian Pérez a nombre de la compañía BASF ECUATORIANA S.A. ha presentado una solicitud a este Portafolio tendiente a procurar una rectificación de la Resolución N° 1147 de 20 de agosto de 1987, por cuanto debido a un error en su petición inicial se ha hecho constar una fecha diferente a la que en realidad decidió sobre el aumento de capital de la indicada compañía;

VISTOS el Decreto N° 3049, de 6 de julio de 1987, publicado en el - Registro Oficial N° 723, de 7 de julio de 1987, mediante el cual entra en vigencia en el Ecuador la Decisión 220 de la Comisión del Acuerdo de Cartagena, referente al Régimen Común de Tratamiento a los Capitales Extranjeros y sobre Marcas, Patentes, Licencias y Regalías; la solicitud y la documentación presentadas; y,

EN USO de las atribuciones que le confiere el Decreto N° 3095, de 28 de julio de 1987, publicado en el Registro Oficial N° 738, de 29 de julio de 1987.

RESUELVE :

MODIFICAR la Resolución N° 1147, de 20 de agosto de 1987 conferida por esta Subsecretaría, en el sentido de que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la compañía BASF ECUATORIANA S.A. en sesión de 30 de junio de 1987 decidió el aumento de capital respectivo, y no la que consta en la Resolución señalada.

Ratificase el texto de la Resolución indicada.

COMUNIQUESE.- Dado en Quito, a  
ES COPIA LO CERTIFICO

*C. Astudillo*  
Ldo. Guillermo H. Astudillo J.  
Director Nacional Administrativo  
y de Recursos Humanos

MICIP

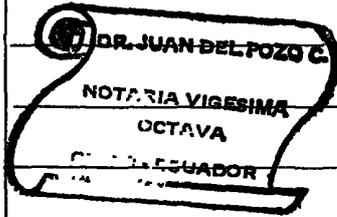
CERTIFICA:

15 SET. 1988

*Jacinto Jouvín*  
Jacinto Jouvín Márquez de la Plata  
SUBSECRETARIO DE COMERCIO EXTERIOR  
E INTEGRACION.

1 torgó ante mí y en fé de ello confiero esta **TERCERA**  
 2 **COPIA**, firmada y sellada en Quito, quince de septiembre de  
 3 mil novecientos ochenta y ocho.

4 El Notario,

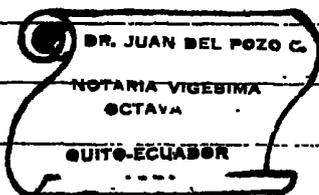


7 *[Handwritten Signature]*  
 8  
 9

10 **Dr. JUAN DEL POZO C.**  
 11 **NOTARIO VIGESIMO OCTAVO**  
 12 **QUITO - ECUADOR**

13 **RAZON:-** En esta fecha tomé nota al margen de la -  
 14 **matriz de la presente escritura pública, de la apró-**  
 15 **bación de la misma, constante en la Resolución No.**  
 16 **88.1.1.1.1761, emitida por la Superintendencia de**  
 17 **Compañías el 31 de octubre de 1988.- Quito, 11 de**  
 18 **noviembre de 1988.-**

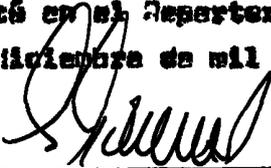
19 **EL NOTARIO,**

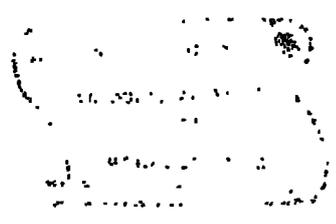
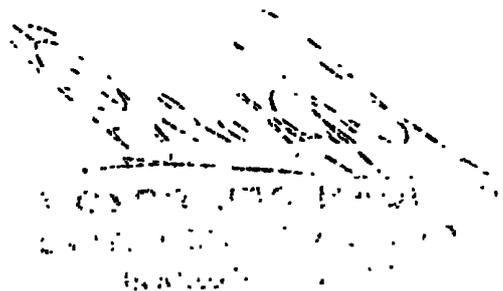


21 *[Handwritten Signature]*  
 22  
 23

24 **Dr. JUAN DEL POZO C.**  
 25 **NOTARIO VIGESIMO OCTAVO**  
 26 **QUITO - ECUADOR**

Con esta fecha queda inscrito el presente documento y la Resolución número mil setecientos sesenta y uno del Sr. Superintendente de Compañías de Quito, de 31 de octubre de 1988, bajo el número 2107 del Registro Mercantil, tomo 119.- Se tomó nota al margen de las inscripciones: número 621 de 10 de octubre de 1966, a fs. 416 del Registro Mercantil, tomo 97; y, número 740 de 18 de agosto de 1978, a fs. 1826 vts. del Registro Mercantil, tomo 109.- Queda archivada la Segunda Copia Certificada de la Escritura Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatutos de "BASF ECUATORIANA SO CIEDAD ANONIMA", otorgada el 15 de septiembre de 1980, ante el Notario Virginia Ochoa del Cantón, Dr. Juan del Pozo C.- Se da cumplimiento a lo dispuesto en el Art. tercero de la citada Resolución, de conformidad a lo establecido en el Decreto 733 de 22 de agosto de 1975, publicado en el Registro Oficial 878 de 29 de agosto del mismo año.- Se anotó en el Repertorio bajo el número 13492.- Quito, a diez y nueve de diciembre de mil novecientos ochenta y ocho.- EL REGISTRADOR.-

  
Dr. Gustavo García Renterías  
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON QUITO



1 GONZALO MORENO LOOR , Notario titular tercero del cantón Gus-  
2 yequil, deja constancia que en esta fecha, y de conformidad  
3 con la Resolución número 88-1.1.1.-1761, del 31 de octubre  
4 de 1988, del Superintendente de Compañías, he tomado nota ,  
5 y al margen de la matriz correspondiente de cuatro de fe -  
6 brero de mil novecientos sesenta y cuatro, e que se refiere  
7 el presente testimonio, del aumento de capital y reformas de  
8 estatutos contenidos en el mismo.- Gussyquil, dos de enero  
9 de mil novecientos ochenta y nueve.-



*[Handwritten Signature]*  
Dr. Gonzalo Moreno Loor  
Notario Titular Tercero

10  
11  
12  
13  
14  
15  
16  
17  
18  
19  
20  
21  
22  
23  
24  
25  
26  
27  
28